

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPÚBLICA DEL ECUADOR.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL, QUE SE CELEBRA, EL DÍA JUEVES DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.....

ACTA No. 015-2026

En la ciudad de Santa Rosa, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis a las 09h00, previa convocatoria realizada por el Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón, se constituyeron en la sala de alcaldía, los señores, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs., alcaldesa subrogante del cantón, señor Augusto Javier Aguilar Jiménez, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, y de manera telemática vía zoom la señora Brigitte Mercedes Godoy Andrade y el señor Javier Alexander Medina Noblecilla, concejales principales del cantón. Se cuenta con la presencia del Ab. Estalin Vaca Maza, procurador sindico, e Ing. Juan Carlos Carrión Rivera, director de planificación y desarrollo cantonal (e). Actúa en la Secretaría General la Ab. Patsy Jácome Calle, Mgs., Secretaria General, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., alcalde del Cantón.
2. Conocimiento y Resoluciones sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.
3. Aprobación de Actas de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal:
*Acta No. 012-2026, de fecha 26 de marzo del 2026.
4. Informe del señor alcalde.
5. Clausura.

Interviene la señora Secretaria General, Mgs. Patsy Jácome Calle, quien dice: señora alcaldesa subrogante, señores concejales antes de iniciar la sesión de concejo debo informar que con documento de acción de personal número 17AP-S-DTH-2026, se encuentra subrogando las funciones del despacho de alcaldía, la señora ingeniera Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, concejal municipal y en calidad de vicealcaldesa, subroga en este caso el despacho de la alcaldía desde el 14 de abril al 28 de abril del 2026, de conformidad a la licencia otorgada al señor alcalde por el Concejo Municipal, de acuerdo a lo que establece el artículo 57 literal s) del COOTAD, asimismo, tengo que informar que el señor Augusto Aguilar Jiménez se ha principalizado como concejal del Cantón, asimismo desde la fecha 14 de abril al 28



de abril, tenemos también el requerimiento que ha realizado el concejal Javier Medina noblecilla quien mediante memorándum número GAD-MSR-CONC-2026-340 de fecha 15 de abril, en la que indica lo siguiente, por medio del presente me dirijo a usted con el debido respeto, con la finalidad de solicitar, se facilite el link de acceso para participar de manera virtual en la sesión ordinaria número 15 a llevarse a cabo el día jueves 16 de abril a las 09h00, la presente solicitud obedece a motivos de agenda personal que me impiden asistir de forma presencial, no obstante, mi interés es participar activamente en el desarrollo de la sesión y cumplir con mis responsabilidades como miembro del Concejo, y asimismo, tenemos el requerimiento realizado mediante memorándum número GAD-MSR-CONC-2026-351 de fecha 15 de abril, suscrito por la concejal Brigitte Godoy, en la que indica que se le facilite el enlace de la conexión para participar de manera telemática a la sesión de Concejo a realizarse el día 16 de abril, el motivo de la presente solicitud obedece a que se encuentre en la ciudad de Quito participando en la octava conferencia de la Academia contra la Corrupción en las Américas, la cual se desarrolla del 15 al 17 de abril, razón por la cual me es imposible asistir de manera presencial a la referida sesión. Ante lo detallado y expuesto, señora alcaldesa subrogante, señores concejales, cumplo en informar que existe el quórum reglamentario para que proceda con la instalación de la sesión, señora alcaldesa, de conformidad con lo que establece el artículo 318 del COOTAD.

PRIMER PUNTO: Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte de la Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs., alcaldesa subrogante del cantón.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs., quien dice: muy buenos días, compañeros concejales, nuevamente nos encontramos en una sesión ordinaria, la número quince de este año, donde tomaremos decisiones de vital importancia y dar seguimiento a algunos procesos que se encuentran todavía pendientes dentro de nuestro cantón, siempre pensando y trabajando para el desarrollo y progreso de nuestro cantón, de nuestra ciudadanía santarroseña, dicho eso, queda instalada la sesión.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y Resoluciones sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.

Interviene la Señora Secretaria General Abg. Patsy Jácome Calle, quien dice: señora alcaldesa, señores concejales en este punto tenemos, una **(1)** carpeta de unificación de predios, la misma que en su momento fue analizada por los Miembros de la Comisión de Terreno, Presidido por el señor Pedro Lucas Aragundi Lozano, en calidad de presidente, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, Miembro de la Comisión, y del Sr. Javier Alexander Medina Noblecilla, miembros de la comisión, quienes, con base a los Informes Técnicos y Jurídicos emitidos por los funcionarios competentes del GAD Municipal, se sugiere al Concejo Cantonal en



Pleno bajo la responsabilidad de la Comisión de Terrenos del concejo municipal, se dé la Aprobación de las carpetas que se detalla a continuación:

1. KARELYS LISSETH ARMIJOS OLAYA. – UNIFICACIÓN DE TRES PREDIOS.

La Abogada Patsy Jácome Calle, Secretaria General del Concejo da lectura al memorando No. GADMSR-CONC-2026-0349-M-GD, de fecha 15 de abril del 2026, suscrita por el Tnlgo. Pedro Aragundi Lozano, miembro de la Comisión de Terrenos, quien manifiesta que remite **(1)** carpeta para trámite de unificación de predios, la cual tiene la documentación completa y la ponen a consideración del Concejo Cantonal para su respectiva Aprobación:

KARELYS LISSETH ARMIJOS OLAYA. – UNIFICACIÓN DE TRES PREDIOS.

UNIFICACIÓN DE TRES PREDIOS. – la señora alcaldesa subrogante, pone a consideración del Concejo en pleno para su respectivo análisis y aprobación.

Se da lectura a la petición de la señora **KARELYS LISSETH ARMIJOS OLAYA**, quien mediante petición escrita de fecha **19 de marzo del 2026**, dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, quien solicita se le autorice la **Unificación de tres predios** ubicados:

PRIMER PREDIO:

Dirección: Calle Tercera entre calle B y vía a la laguna tembladera

Sector: Lot. Intissar

Parroquia: Bellavista

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-51-03-03-24-28-00

Área del Terreno: 200 m²

SEGUNDO PREDIO:

Dirección: Calle Tercera entre vía a la laguna tembladera y calle B

Sector: Lot. Intissar

Parroquia: Bellavista

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-51-03-03-24-30-00

Área del Terreno: 200 m²

TERCER PREDIO:

Dirección: Calle Tercera entre vía a la laguna tembladera y calle B

Sector: Lot. Intissar

Parroquia: Bellavista

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-51-03-03-24-31-00



Área del Terreno: 200 m2

Se da lectura al **INFORME TÉCNICO**, correspondiente **Oficio No. 0080-UPUOT, de fecha 23 de marzo del 2026**, correspondiente a la Unificación de predios, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial de la DPDC del GADMSR, donde se detalla las características del inmueble que se solicita la Unificación de predios.

SOLICITANTE: KARELYS LISSETH ARMIJOS OLAYA

INFORMACIÓN TÉCNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PRIMER PREDIO:

(Registro de propiedad 05 de marzo del 2026)

Dirección: Calle Tercera entre calle B y Vía a la Laguna Tembladera

Sector: Lot. Intissar

Parroquia: Bellavista

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-51-03-03-24-28-00

Área del Terreno: 200 m2

Excedente o diferencia del área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: no existen

Cultivos: no

Construcción existente: no existen

Uso del terreno: no se menciona

(In Registro Catastrales)

Dirección: Calle Tercera entre calle B y Guardarraya.

Sector: Lot. Intissar

Parroquia: Bellavista

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-51-03-03-24-28-00

Área del Terreno: 200 m2

Excedente o diferencia del área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: 4 coordenadas

Cultivos: no

Construcción existente: no existen

Uso del terreno: Uso de Suelo Residencial R2 (PIT-SU 37)



Responsable técnico:

Ing. Luis Rigoberto Blacio Pereira.

SEGUNDO PREDIO:

(Registro de propiedad 06 de marzo del 2026)

Dirección: Calle Tercera entre vía a la laguna tembladera y calle B

Sector: Lot. Intissar

Parroquia: Bellavista

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-51-03-03-24-30-00

Área del Terreno: 200 m²

Excedente o diferencia del área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: no existen

Cultivos: no

Construcciones existentes: no existe

Uso del terreno: no se menciona

(In Registro Catastrales)

Dirección: Calle Tercera entre calle B y Guardarraya.

Sector: Lot. Intissar

Parroquia: Bellavista

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-51-03-03-24-30-00

Área del Terreno: 200 m²

Excedente o diferencia del área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: 4 coordenadas

Cultivos: no

Construcciones existentes: no existe

Uso del terreno: Uso de Suelo Residencial R2 (PIT-SU 37)

Responsable técnico:

Ing. Luis Rigoberto Blacio Pereira.

TERCER PREDIO:

(Registro de propiedad 05 de marzo del 2026)

Dirección: Calle Tercera entre vía a la laguna tembladera y calle B

Sector: Lot. Intissar

Parroquia: Bellavista

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-51-03-03-24-31-00



Área del Terreno: 200 m2

Excedente o diferencia del área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: no existen

Cultivos: no

Construcciones existentes: no existe

Uso del terreno: no se menciona

(In Registro Catastrales)

Dirección: Calle Tercera entre calle B y Guardarraya

Sector: Lot. Intissar

Parroquia: Bellavista

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-51-03-03-24-31-00

Área del Terreno: 200 m2

Excedente o diferencia del área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: 4 coordenadas

Cultivos: no

Construcciones existentes: no existen

Uso del terreno: Uso de Suelo Residencial R2 (PIT-SU 37)

Responsable técnico:

Ing. Luis Rigoberto Blacio Pereira.

Unificación de los predios

Dirección: Calle Tercera entre calle B y Guardarraya.

Sector: Lot. Intissar

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-51-03-03-24-32-00

Área del Terreno: 600 m2.

CONCLUSIONES:

Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que en algunos campos no coinciden entre ellos. Mas al revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos sí coinciden, por lo cual esta oficina técnica da la factibilidad para la unificación de los predios de conformidad como lo establece el art. 483 del COOTAD, y al usuario seguir con los procesos de aclaración - actualización.



Se da lectura al **INFORME JURIDICO No. 081-2026**, de fecha **15 de abril del 2026**, suscrito por el Ab. Estalín Vaca Maza, Procurador Síndico Municipal, sobre la Unificación de predios.

Abg. Jhonny Estalín Vaca Maza, **PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL DE SANTA ROSA**, previo conocimiento y resolución del Ilustre Concejo Cantonal de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio del Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERO: Comparece la señora: KARELYS LISSETH ARMIJOS OLAYA, quien, mediante petición escrita dirigida a su autoridad, en calidad de alcalde del cantón, y por su digno intermedio al Concejo Cantonal, solicitan la autorización para la unificación de predios ubicados en el cantón Santa Rosa, correspondientes a los siguientes inmuebles que se pretende unificar:

PRIMER PREDIO:

Dirección: Calle Tercera entre calle B y vía a la laguna tembladera

Sector: Lot. Intissar

Parroquia: Bellavista

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-51-03-03-24-28-00

Área del Terreno: 200 m²

SEGUNDO PREDIO:

Dirección: Calle Tercera entre vía a la laguna tembladera y calle B

Sector: Lot. Intissar

Parroquia: Bellavista

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-51-03-03-24-30-00

Área del Terreno: 200 m²

TERCER PREDIO:

Dirección: Calle Tercera entre vía a la laguna tembladera y calle B

Sector: Lot. Intissar

Parroquia: Bellavista

Cantón: Santa Rosa



Código Municipal: 07-12-51-03-03-24-31-00

Área del Terreno: 200 m²

SEGUNDO: Certificado del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Rosa, suscrito por el Mgs. Carlos Aníbal Castro Saavedra, del libro de Propiedades No. 37.286, Código Catastral: 07-12-51-03-03- 24-28-00, que se acompaña de fecha 05 de marzo del 2026, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: Tipo de predio: Inmueble Urbano. Propietario. ARMIJOS OLAYA KARELYS LISSETH. PARROQUIA: BELLAVISTA. TIPO DE BIEN: SOLAR. CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES. NORTE: Solar No. 20, con 20.00 mts. SUR: Solar No. 31, con 20.00 mts. ESTE: Solar No. 29, con 10.00 mts. OESTE: Calle Tercera, con 10.00 mts. SOLAR, ubicado en la calle Tercera entre calle "B" y Vía a la Laguna Tembladera, Lotización INTISSAR, parroquia Bellavista, cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro. Con una superficie de 200.00 mts.

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es) vigente (s).

SEGUNDO PREDIO: Certificado del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Rosa, suscrito por el Mgs. Carlos Aníbal Castro Saavedra, del libro de Propiedades No. 37.288, Código Catastral: 07-12-51-03-03- 24-30-00, que se acompaña de fecha 06 de marzo del 2026, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: Tipo de predio: Inmueble Urbano. Propietario. ARMIJOS OLAYA KARELYS LISSETH. PARROQUIA: BELLAVISTA. TIPO DE BIEN: SOLAR. CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES. NORTE: Solar No. 31, con 20.00 mts. SUR: Solar No. 16, con 20.00 mts. ESTE: Solar No. 09, con 10.00 mts. OESTE: Calle Tercera, con 10.00 mts. SOLAR, ubicado en la calle Tercera entre Vía a la Laguna Tembladera y calle "B", Lotización INTISSAR, parroquia Bellavista, cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro. Con una superficie de 200.00 mts.

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es) vigente (s).

TERCER PREDIO Certificado del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Rosa, suscrito por el Mgs. Carlos Aníbal Castro Saavedra, del libro de Propiedades No. 37.289, Código Catastral: 07-12-51-03-03- 24-31-00, que se acompaña de fecha 05 de marzo del 2026, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: Tipo de predio: Inmueble Urbano. Propietario. ARMIJOS OLAYA KARELYS LISSETH. PARROQUIA: BELLAVISTA. TIPO DE BIEN: SOLAR. CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES. NORTE: Solar No. 28, con 20.00 mts. SUR: Solar No. 30, con 20.00



mts. ESTE: Solar No. 08, con 10.00 mts. OESTE: Calle Tercera, con 10.00 mts. SOLAR, ubicado en la calle Tercera entre Vía a la Laguna Tembladera y calle "B", Lotización INTISSAR, parroquia Bellavista, cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro. Con una superficie de 200.00 mts.

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es) vigente (s).

TERCERO: Del Oficio N.º 0080-UPUOT, de fecha 23 de marzo del 2026, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial, se desprende la información correspondiente a las características del inmueble para el cual se solicita la unificación de predios, ubicados en la parroquia Santa Rosa, y que se detallan a continuación: INFORMACIÓN TÉCNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO:

INFORMACIÓN TÉCNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PRIMER PREDIO:

(Registro de propiedad 05 de marzo del 2026)

Dirección: Calle Tercera entre calle B y Vía a la Laguna Tembladera

Sector: Lot. Intissar

Parroquia: Bellavista

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-51-03-03-24-28-00

Área del Terreno: 200 m²

Excedente o diferencia del área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: no existen

Cultivos: no

Construcción existente: no existen

Uso del terreno: no se menciona

(In Registro Catastrales)

Dirección: Calle Tercera entre calle B y Guardarraya.

Sector: Lot. Intissar

Parroquia: Bellavista

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-51-03-03-24-28-00

Área del Terreno: 200 m²

Excedente o diferencia del área del predio:



Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: 4 coordenadas

Cultivos: no

Construcción existente: no existen

Uso del terreno: Uso de Suelo Residencial R2 (PIT-SU 37)

Responsable técnico:

Ing. Luis Rigoberto Blacio Pereira.

SEGUNDO PREDIO:

(Registro de propiedad 06 de marzo del 2026)

Dirección: Calle Tercera entre vía a la laguna tembladera y calle B

Sector: Lot. Intissar

Parroquia: Bellavista

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-51-03-03-24-30-00

Área del Terreno: 200 m²

Excedente o diferencia del área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: no existen

Cultivos: no

Construcciones existentes: no existe

Uso del terreno: no se menciona

(In Registro Catastrales)

Dirección: Calle Tercera entre calle B y Guardarraya.

Sector: Lot. Intissar

Parroquia: Bellavista

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-51-03-03-24-30-00

Área del Terreno: 200 m²

Excedente o diferencia del área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: 4 coordenadas

Cultivos: no

Construcciones existentes: no existe

Uso del terreno: Uso de Suelo Residencial R2 (PIT-SU 37)

Responsable técnico:

Ing. Luis Rigoberto Blacio Pereira.

TERCER PREDIO:

(Registro de propiedad 05 de marzo del 2026)



Dirección: Calle Tercera entre vía a la laguna tembladera y calle B

Sector: Lot. Intissar

Parroquia: Bellavista

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-51-03-03-24-31-00

Área del Terreno: 200 m²

Excedente o diferencia del área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: no existen

Cultivos: no

Construcciones existentes: no existe

Uso del terreno: no se menciona

(In Registro Catastrales)

Dirección: Calle Tercera entre calle B y Guardarraya

Sector: Lot. Intissar

Parroquia: Bellavista

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-51-03-03-24-31-00

Área del Terreno: 200 m²

Excedente o diferencia del área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: 4 coordenadas

Cultivos: no

Construcciones existentes: no existen

Uso del terreno: Uso de Suelo Residencial R2 (PIT-SU 37)

Responsable técnico:

Ing. Luis Rigoberto Blacio Pereira.

Unificación de los predios

Dirección: Calle Tercera entre calle B y Guardarraya.

Sector: Lot. Intissar

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-51-03-03-24-32-00

Área del Terreno: 600 m².

CONCLUSIONES:

Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que en algunos campos no coinciden entre ellos. Mas al



revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos sí coinciden, por lo cual esta oficina técnica da la factibilidad para la unificación de los predios, y al usuario seguir con los procesos de aclaración – actualización.

CRITERIO JURIDICO.

En mérito a los antecedentes legales y técnicos expuestos, y en uso de las Atribuciones conferidas por el artículo 57, literal “x”, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que establece las competencias del Concejo Municipal; así como por lo dispuesto en el artículo 483 del mismo cuerpo legal, referente a la Integración de lotes, se recomienda Aprobar y Autorizar la UNIFICACIÓN DE PREDIOS a favor de la señora: KARELYS LISSETH ARMIJOS OLAYA.

Los señores concejales analizan los Informes Técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y, Procuraduría Síndica, con base al contenido de los mismos y bajo su responsabilidad el Concejo Cantonal por **Unanimidad, RESUELVE:** Aprobar y Autorizar al tenor de lo dispuesto en el Art. 483 del COOTAD, la **UNIFICACIÓN DE TRES PREDIOS**, a favor de la señora: **KARELYS LISSETH ARMIJOS OLAYA; Dirección:** Calle Tercera entre calle B y Guardarraya; **Sector:** Lot. Intissar; **Parroquia:** Bellavista; **Cantón:** Santa Rosa; **Código Municipal:** 07-12-51-03-03-24-32-00; **Área del Terreno:** 600m²; por lo que se sugiere continuar con el respectivo proceso. - **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 026-2026.**

TERCER PUNTO: Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal:

***Acta No. 012-2026, de fecha 26 de marzo del 2026.**

La señora Secretaria General pone a consideración del Concejo cantonal, el Acta No. 012-2026, de fecha 26 de marzo del 2026, la misma que fue enviada al Edoc para su análisis y revisión, luego del análisis respectivo el Concejo Cantonal proceden a realizar las votaciones para la Aprobación.

Interviene el señor concejal, Augusto Javier Aguilar Jiménez, quien dice: aprobado.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: aprobado.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: aprobado.

Interviene la señora concejal Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: aprobado.



Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: aprobado.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: de mi parte aprobado.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: aprobado.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: aprobado.

El Concejo Cantonal, luego de las deliberaciones pertinentes, por **UNANIMIDAD**, **Resuelve:** Aprobar el Acta No. 012-2026, de fecha 26 de marzo del 2026.

CUARTO PUNTO: Informe del señor alcalde.-

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: muy bien, compañeros, vamos a dar el informe de las funciones y actividades que se han suscitado en estos días en los cuales he estado subrogando en la alcaldía, por favor, si me ayudan con el paso de la presentación, aquí en la sala de alcaldía, en la sala de sesiones, para poder fortalecer el control vehicular, sobre todo en el paso del puente, del puente del Zoila Ugarte, nosotros, compañeros, sabemos que hay un grave problema, una situación de riesgo estructural del puente, por lo tanto, hay que tener mayor control, yo sé que el compañero Johnson, quien ha estado pendiente en las mesas de seguridad, conoce también a ciencia cierta de la gravedad del tema, pero se estuvieron analizando algunos aspectos bastante importantes, sobre todo para el control vehicular y peatonal, ahora que ya se inician las clases nuevamente, y ustedes saben que la afluencia de estudiantes en el Zoila Ugarte es bastante considerable, entonces, estaba llegando a la coordinación para que los compañeros de la Policía Nacional, quien tiene la competencia del tránsito dentro del cantón, realicen la custodia del puente en las noches y en las madrugadas, y en el día continuamos con nuestros agentes municipales, nuestros agentes de control, para evitar que en la madrugada aprovechen la maquinaria pesada cruzando el puente, tenemos que trabajar en conjunto para evitar alguna desgracia, sobre todo para precautelar las vidas de los ciudadanos santarroseños, de los estudiantes, también tuvimos un recorrido de supervisión de los trabajos de asfaltado en la calle Cuarta vía el terminal terrestre, se reactivó el asfaltado, yo sé que esta es una obra bastante anhelada y que se ha esperado muchísimo tiempo, no solo por los moradores de la zona, sino por todos los santarroseños quienes somos usuarios del terminal terrestre, por diversas cuestiones, diversos aspectos, esta obra se ha retrasado, entre ellos la cuestión climática, la cuestión presupuestaria y también el tema del abastecimiento de los insumos para la carpeta asfáltica, ahora, en este recorrido se estaba colocando dos pulgadas de asfalto y esta vía va a tener cuatro pulgadas, por lo tanto, es una vía



para alto tránsito, que es lo que se requiere en el sector. Estuvimos con los compañeros concejales Mirian Martínez, Brigitte Godoy y Pedro Aragundi haciendo el recorrido de la obra para constatar que todo se realiza conforme a lo planificado. También estuvimos realizando la inspección de trabajos de construcción de la caminera de la unidad educativa TARQUI en la parroquia Bellavista, que se está trabajando con los compañeros de la parroquia Bellavista, con los compañeros de la EMASEP, quienes están brindando también ayuda para hacer esta minga, recordemos que ya mismo van a inaugurar el tema de la cubierta y aparte se va a hacer la pintada de los murales y también la inauguración posterior, más o menos a mediados del mes de mayo, tuvimos una reunión con el equipo técnico para poder revisar la documentación del proceso de rendición de cuentas, justamente hoy, esta rendición de cuentas del municipio como tal y ustedes saben que como institución se rinde cuentas, pero también como autoridad el alcalde tiene que rendir cuentas, entonces estamos revisando que se cumplan con todos los parámetros, ya que hoy en la tarde, a las tres de la tarde, se tiene una reunión con la asamblea local ciudadana, representantes de la asamblea, para que puedan firmar el acta y aprobar el tema del informe, tuvimos una reunión con los compañeros del área de turismo y la compañera Mirian Martínez, miembro de la comisión de turismo, donde se está organizando una rueda de prensa para reactivar el turismo en Puerto Jeli, ustedes saben que justo en los puertos de nuestra provincia hay algunos problemas con temas de seguridad, sobre todo en Puerto Bolívar, así que queremos dar realce a Puerto Jeli, por esa razón se quiere dar esta rueda de prensa para poder asegurar a la ciudadanía que es seguro asistir a Puerto Jeli, estamos a puertas de iniciar las vacaciones en la sierra, en la parte austral, y es importante que podamos demostrar a la ciudadanía que es seguro que puedan venir acá a nuestro cantón, a Puerto Jeli, nuestro cantón es la parte central de la provincia de El Oro, por lo tanto pueden desde aquí partir a las playas, partir a los balnearios de agua dulce y a la parte alta, podemos, si gustan, desde algún teléfono o algo, hay que estar conectados con los compañeros, sí, problemas de conectividad, se descargó la computadora donde estaban los compañeros conectados a la sesión de concejo, pero ya se está restableciendo la conexión con los compañeros; tuvimos también una reunión con el equipo consultor, específicamente con el especialista del componente ambiental del equipo consultor y un delegado de la Prefectura de El Oro para tratar el tema de la licencia ambiental del proyecto de construcción del Hospital Santa Teresita, recordemos que sí no existen todos los permisos, no se puede ejecutar el proyecto, por lo tanto, a la par de la aprobación del proyecto y de las fases, estamos ya a puertas de la aprobación, esperemos la tercera fase y ya la última está completa, pero no puede ser aprobada si no está aprobada la tercera, pero, mientras tanto, estamos haciendo todos los esfuerzos interinstitucionales con Prefectura, que es el ente competente para poder emitir estos permisos, estas vialidades en cuanto al tema ambiental para seguir avanzando y que no se vaya rezagando más en el tiempo, recordemos que este proyecto viene desde la anterior administración en la cual



nuestro alcalde, Larry Vite, firmó el primer convenio con el Ministerio de Salud y una vez que nosotros hemos estado ya posesionados, ha sido también un objetivo de todos poder lograr la aprobación de este proyecto y posterior construcción del hospital, un anhelo de todos los santarroseños, así que aquí no es cuestión de banderas políticas ni de protagonismo, sino de alcanzar el objetivo, sea quien sea que lo logre, si lo logra algún asambleísta, si lo logra Prefectura, si lo logra Gobernación, si lo logra la Vicealcaldesa, si lo logra alguno de los compañeros concejales, sea quien sea, o si lo logra algún ciudadano, representante de la ciudadanía, sea quien sea, lo importante es que se dé la obra, que se dé el hospital, tuvimos también una reunión con el presidente y vocales de la parroquia La Victoria para poder coordinar trabajos en el sector, aquí fueron atendidos los compañeros, se está coordinando una minga para la unidad educativa Juan Montalvo del sitio Río Negro, inclusive ya contamos con el informe de obras públicas donde se denota cuáles son los materiales que se requieren para poder intervenir en la institución, entonces se está coordinando para posteriormente hacer la intervención en la parte rural de nuestro cantón,

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: hasta que pase en la siguiente diapositiva compañera, no sé si de pronto el presidente con los vocales que han estado aquí ayer que lo estuvieron, de pronto hicieron referencia al proyecto que se hizo como municipalidad para la protección de la Victoria.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: sí, efectivamente, también estuvimos conversando al respecto, el proyecto está, pero ustedes saben que, si podemos contar con el proyecto, pero no existe la partida presupuestaria dentro del presupuesto, no podemos ejecutar aquella obra porque no está dentro del presupuesto.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: porque fue considerada como emergencia por el señor alcalde, el visitó los hogares de ese sector y le dijo que eso se iba a construir lo más pronto posible.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: más o menos si no me equivoco estaba el proyecto en cuatrocientos mil dólares, cierto? entonces cuatrocientos mil dólares, créanme que es un poco difícil invertir en el sector y eso ayer estuvimos, que estuvimos en una reunión, se explicó e igual vamos a conversar y a ver la posibilidad de que en tal caso, Raquelita, si está en la transmisión, de que se ejecute algún tipo de obra de mitigación porque sabemos que en el año dos mil veinticuatro y dos mil veinticinco, perdón, dos mil veinticinco, y dos mil seis la parroquia La Victoria ha sido afectada como nunca antes, antes no se veía que tengan ese tipo de problemas en el sitio El Paraíso, San Joaquín, en la cabecera parroquial han tenido afectaciones bastante grandes por el tema invernal, por lo tanto sí es urgente es



emergente que se realice alguna intervención, pero de la categoría que se tiene levantado el proyecto creo que es un poco complejo por el tema presupuestario, nosotros podemos tener las mejores intenciones del mundo para poder intervenir, pero si no contamos con el recurso, créanme que es un poco complicado, no obstante, no se descarta la posibilidad de hacer un convenio interinstitucional con prefectura y trabajar en equipo o de algún, alguna otra, apoyo interinstitucional con el gobierno nacional para poder intervenir en el sector para que ya cientos de familias de esta parroquia no se vean afectadas por la inclemencia del clima, aprovechando que ahora estamos en época de estiaje, se pueden realizar trabajos porque si ya viene el súper niño que se pronostica que llegará, difícilmente se puedan hacer trabajos con el clima y no se puede.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: compañeros, sí, traigo aquí a mesa justamente viendo la fotografía en la reunión que ha mantenido usted con los directivos de la parroquia, es por lo que usted explica, de que estamos en zona de estiaje, ahorita se pueden hacer trabajos y no descartemos lo que está pronosticando el INHMI, el INHAMI está pronosticando el fenómeno del niño y la niña juntos y puede ser mucho más afectado incluso que los dos inviernos que han pasado, dos mil veinticinco y dos mil veintiséis, se va a adelantar, me dicen, el invierno de lo que escucho en las noticias de las pronunciaciones del INHAMI y yo sí, por eso es que traigo a mesa una vez más el pronunciamiento de la gente del sector de La Victoria, eso nomás, compañera, gracias.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: en qué etapa está el trámite del puente de aquí.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: compañeros, voy a organizar, justo a petición de los compañeros Brigitte.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: no sé si estoy mal, pero por voz extraoficial, parece que algo ha sucedido con el proyecto de eso del puente.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: justamente hubo una solicitud, Miriandita, no sé si usted quiere explicarlo.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: compañeros, señora ingeniera alcaldesa del cantón, quiero hacer conocer que el día de ayer estuvimos reunidos con el compañero Pedrito Aragundi, donde le hicimos una solicitud dirigida a la señora alcaldesa pues con la finalidad de que nos den a conocer acerca del informe del puente, por cuanto siempre somos abordados por la prensa y nosotros realmente, como dice el compañero, no tenemos



conocimiento sino solamente extraoficialmente, comentarios de un lado y del otro, pero en sí, nosotros como concejales debemos saber a fondo cómo está el proceso, qué es lo que está pasando estamos segurísimos nosotros de que todo va a salir para bien de la ciudadanía santarroseña porque realmente el puente necesita un cambio y todos los procesos se lo han hecho legalmente y se lo han hecho a su tiempo, yo estoy consciente de eso, esperemos que todo salga para bien y nos den algún conocimiento general hasta donde se pueda pues en la reunión que solicitamos para conocimiento de todos los concejales, señora alcaldesa.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: sí, compañeros, justamente eso, vamos a organizar la reunión donde estarán invitados todos para poder estar.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: cuando va hacer la reunión.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: la estamos organizando conforme el compañero y el equipo correspondiente porque justamente están trabajando en el tema, pero necesitamos que nos den información técnica del estado estructural del puente y del proceso de contratación de la construcción del puente.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: yo más me enfocaría, discúlpeme señora alcaldesa, más me enfocaría en el proceso que está el puente, las bases, lo que nosotros conocemos acá, no, ¿cómo está ese trámite? porque yo sé que ese trámite ha sido rechazado, ha sido adjudicado, ha habido algo o están solicitando algo, eso es lo que queremos saber, ¿por qué la demora? ¿por qué se nos está haciendo demorar una emergencia total en el Cantón Santa Rosa? usted lo ha dicho, se viene en clase, lo ha dicho mi compadre, lo sabe a nivel nacional, el problema que se viene del invierno y se adelanta, no tenemos ni el puente siquiera de peatones que es la aspiración del señor alcalde y de todos nosotros como administración no tenemos nada., entonces esa es mi preocupación, que nos digan la realidad de cómo está la situación del puente, prácticamente su proceso, qué es lo que están negando en el proceso? ¿o qué es lo que solicitan para el proceso? eso es lo que nosotros queremos saber.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: compañero concejal, lo que usted está diciendo nosotros lo plasmamos en un oficio el día de ayer, lo mismo, todo lo que usted está manifestando ya lo solicitamos el día de ayer, pero como manifiesta la señora alcaldesa, no pueden venir a hablar sin documentos, sin tener todos los técnicos, pues dar la explicación necesaria a los compañeros concejales, qué bien que se vaya a realizar una reunión donde se dé información general, ya con datos y con todo, a los compañeros concejales, y esto se hizo el día de ayer, debo indicar que yo no estaré, yo estoy de vacaciones ya a partir del día de mañana, pero en todo caso dejo asentado la petición con el



compañero Pedro Aragundi, pues que lo hicimos en el oficio el día de ayer, para que se proceda con estas explicaciones y si es posible, como ciudadana, poder tener conocimiento también en ese día.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: sí, efectivamente. Igual, compañera concejal Mirian Martínez, así usted esté en uso de vacaciones, si es que usted tiene disponibilidad de tiempo, será cordialmente invitada y la recibiremos con mucho gusto para que sea parte de esta reunión, compañeros, yo asimismo, por vías formales, les haré llegar la invitación a todo el pleno del concejo para que sean parte de esta reunión, yo creo que entre lunes y martes es necesario que nosotros nos reunamos y conozcamos el estado, tanto del puente actual como del proceso, como bien lo mencionan ustedes, así que, exactamente, todo es importante.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: hay comentarios que no son ciertos y nosotros nos dejamos llevar, muchas gracias por esos comentarios, tenemos que ir a la realidad, a las cosas como son.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: así es, compañeros, entonces ya les llegará, yo creo que el día de hoy mismo voy a hacer las invitaciones, coordinar con el personal correspondiente, ya sea para lunes o martes, tener la reunión y espero contar con la presencia de todos los miembros del concejo, algún otro tema, el tema quince de octubre, que me querían preguntar, ahorita es cuando.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: compañeras, una vez más permítanme la intervención, en días anteriores, si no mal recuerdo, una semana o dos semanas, solicité a EMAPA que se emite un informe, no sé si podríamos considerarlo en una reunión, en una sesión de concejo, en una extraordinaria o algo, Los compañeros, los comuneros del sitio San Agustín, Las Crucitas, Laguna Caña, La Florida y San José, que pertenecen a las comunas ribereñas, cuatro de los sitios pertenecen a Bellavista y Laguna Caña que pertenece a San Antonio, ellos vienen sufriendo por el tema del agua potable, y yo les había solicitado mediante oficio a EMAPA que se emite un informe con respecto a las bajas presiones que hay en estas comunas. Y eso quisiéramos muy bien que nos expliquen para nosotros poder llegar, es tedioso estar semana a dos veces por semana, estoy acudiendo, o sea, con tanqueros de prefectura, o sea, con tanqueros de EMAPA a abastecer de agua potable, está bien, cuando hay estiajes, está bien que se abastezca de esta manera porque sabemos que no hay agua en el río, bajan las presiones y todo eso, pero hoy en día estamos pasando prácticamente recién un mes de un invierno que azotó a nuestro cantón y creo que no es justo que continuemos en este sentido entregando agua por tanqueros cuando las redes de agua potable nos pueden servir para eso, quisiéramos más bien tener conocimiento, una reunión a fondo ya con el señor gerente o con los encargados de



EMAPA en esta situación porque sabemos que se hicieron trabajos en los tanques de agua para poder abastecer a la población, pero sin embargo no estamos dando el servicio eficaz y necesario para los hermanos de las comunas ribereñas, eso compañera alcaldesa, también compañeros, quiero que quede sentado para podernos reunir con estos compañeros y si es posible con los directivos de cada una de estas comunas que se sienten afectadas, en las partes altas, créanme, son dos o tres veces por semana que estamos abasteciendo, ya les digo, con tanqueros o de cuerpos bomberos o con tanqueros de prefectura abasteciendo de agua, por favor.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: efectivamente compañero, respecto al tema, les comento que se han hecho ya inspecciones en tres puntos en la parroquia La Avanzada para poder verificar cuál es el problema, todavía no tienen listo el informe, yo voy a solicitar que nos hagan llegar el informe, inclusive como usted lo solicita compañero concejal Aragundi, que venga el compañero gerente en la próxima sesión de concejo para que nos pueda informar al respecto con mayor detalle, para conocer cuál es la razón por la que está brindándose este desabastecimiento, pero recordemos que también nos encontramos en una época de estiaje, en una época seca, sé que el compañero ha estado presente en alguna de las inspecciones, compañero concejal.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: permítame la palabra.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: por supuesto.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: el compañero Pedro, quizás con el señor Javier Medina venimos desde el tiempo de invierno teniendo reuniones con el gerente de EMAPA, pero es cruda la realidad y yo siempre he dicho moriré con mi verdad por delante. Esté en el cargo que yo esté, siempre miré lo que veo y nuestra cruda realidad del agua potable hoy en día que nos está afectando más que el estiaje, es el desperdicio del agua, el robo del agua, confirmado por la empresa EMAPA, pero muchas de las veces no, es mi amigo, es mi familiar, es mi fulano, es mi zutano y se queda ahí, y nada se hace, lo que es las comunas ribereñas, compas, créanlo, se llegó a un acuerdo con San Agustín, con Crucitas y con Laguna de Caña, de que ellos iban a tener San Agustín agua por la mañana y por la noche le cerraban la válvula de San Agustín para que se puedan abastecer Crucitas y Laguna de Caña, en ese sentido volvió a tener vuelta el racionamiento de agua, por qué, porque no hay presión, ¿dónde se va la presión?, por más que la empresa bote presión a las tuberías, la presión de agua igual se desaparece, dónde se desaparece? pues sabemos todos, quizás, que no lo aseguro tampoco, no estoy asegurando, ¿me entiendes? porque luego, luego



aparecerán, como ya estamos en vivo, aparecerán ciertas personas y dirán, bueno, ¿qué está asegurando este señor? ¿con qué? no, no suponemos que es eso, porque casualmente recién en la parroquia La Avanzada, yo soy de La Avanzada y en mí misma parroquia quizás soy mal visto porque quiero hacer que las cosas sean correctas, fuimos a una inspección, señora vicealcaldesa, perdón, señora alcaldesa, y nos encontramos que no tenían agua ya meses en el sitio de La Florida y no sabíamos por qué, señor Javier Medina, quien les habla, también creo que se unió Fabiola, empezamos a darle trámite con el gerente de EMAPA y nos fuimos a la inspección a medir presión de lo que es solo del redondel de La Avanzada hacia La Florida, había presión de agua desde el redondel hasta Los Glollabos, básicamente la bajadita de Los Glollabos, de la bajada de Los Glollabos a La Florida se perdía la presión de agua, entonces, claro, ya hubo la coordinación y el ingeniero dijo va a haber que entrar una máquina para excavar, para ver qué es lo que está pasando, porque en este sector es donde no pasa el agua, ¿qué había sido? que la tubería grande se había taponado de piedra y de lodo, de lo que rompen, quizás, eso es, igual sí, presumo, la viveza criolla de cada quien por robar agua, dañan, harapan, llegan a las tuberías y se van los residuos con la tubería y a los de abajo que les den, y eso se destapó, la Florida volvió a tener agua, pero claro, ya antes de eso, señora alcaldesa, llegamos a sitios, a terrenos que, créanme, el medidor de agua lo desconectan y ponen llaves para regar cultivos, ¿a dónde hemos llegado? y eso sí yo les digo, lo digo así porque yo lo viví, yo fui a esa inspección, y estoy siendo mal visto porque fui a esa inspección, porque ahora sucede que ya no hay presión de agua para La Avanzada, y supuestamente soy yo el que he ido a hacer los trabajos ahí y que he dado órdenes quizás de que suspendan presión de agua, no es así. La realidad es otra, que tenemos que concientizarnos, no sólo la parroquia La Avanzada, es todo el cantón Santa Rosa, y para ello, yo venía viendo, por ejemplo, un día lo dije, EMAPA tiene su gallineta, su maquinaria, quien quita, no sé, de repente un proyecto, hay urbanizaciones vía a San Agustín, ¿qué diámetros de tuberías tendrán? todo eso nos afecta y afecta a los usuarios, vuelvo y repito, entonces serían proyectos cortos, pequeños, de revisar ese tipo de tuberías. Incluso le dije al ingeniero de EMAPA, ingeniero, yo le doy la foto, yo estuve ahí, ¿cuál es el procedimiento? ¿por qué tiene que haber un medidor en un terreno que no tiene construcción de vivienda? es que no lo entiendo, no me cabe en mi cabeza eso, ¿por qué razón? entonces me supo manifestar que eso lo hacían anteriormente, pero que ahora, pero ingeniero, hay que regularizar, no esperen que los concejales o alguien que quiera fiscalizar vaya y ponga el dedo en la llaga para conocer, a mí me interesa que yo sea mal visto, yo soy sincero, a mí me interesa porque yo voy con la verdad por delante, pero digamos, hagamos algo, suspéandase de suspender esos medidores y que vengan a reclamar, y muchas de las veces, señora alcaldesa y compañeros, y públicamente lo digo, son gente hasta que tienen dinero que hacen estas cosas, porque ni siquiera la gente que a veces no tiene ni para pagar el agüita potable tiene que estar cogiendo en la madrugada, y eso sí da pena, traigo en colación esto porque el compañero Pedro también ya va



cansado de esta situación, todos vamos cansados de esta situación, no sólo de las comunas ribereñas, sino que de todo el cantón Santa Rosa, mi querida alcaldesa.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: efectivamente, para terminar el tema, este problema no es de ahora ¿cuál es el mayor problema? que no se toman acciones, porque cuando se toca el bolsillo del ciudadano que está incumpliendo, porque aquí no es cuestión, nosotros no estamos por recaudar recursos o por castigar, sino porque se cumpla la normativa, los usuarios que tienen plantaciones en la zona rural tienen que ser, valga la redundancia, usuarios del sistema de riego que proporciona la Prefectura de El Oro, no usuarios de la EMAPA, que es agua potable para el consumo de los santarroseños, no de las plantaciones, entonces, presuntamente, hay instalaciones clandestinas, y aclaro, como lo dijo el compañero concejal, presuntamente, no podemos asegurar hasta que nosotros contemos con un informe para poder mencionar al respecto.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: sí, efectivamente, bueno, buenos días a todos, señora alcaldesa, efectivamente, ya que trataron el tema, sí, en febrero, creo que fue, o en enero, yo pedí un informe porque desde que ingresamos en el dos mil veintitrés nos tienen con esta narrativa de que existen conexiones clandestinas, y yo también, pues, viendo la problemática de cómo resolverlo de la tasa de recolección de basura, pues pedí información de qué acciones, efectivamente, se han hecho, porque el dos mil veintitrés, desde que estamos con el Plan Maestro, desde que nos lo expusieron, hablan de un cuarenta sesenta por ciento de conexiones clandestinas, pero dije, lo voy a hacer por escrito para que por escrito me lo digan y a su vez, qué acciones han tomado, sin embargo, el documento que me llega, que voy a ser sincera, no lo ha analizado en cabalidad, pero dice, no existe una cifra exacta de conexiones clandestinas identificadas, pero según datos técnicos con base al agua contabilizada por la micromedición del cantón, se estima que existe entre un cinco por ciento a ocho por ciento de conexiones directas y un diez por ciento a quince por ciento de conexiones alteradas mediante derivaciones, ahora, acciones ejecutadas desde el año dos mil veintitrés hasta hoy para identificar y regular dichas conexiones, ¿cuántos se han multado? apenas se han multado ciento seis usuarios, entonces, estamos hablando de una problemática y apenas ciento seis multados desde el dos mil veintitrés entonces, ¿qué trabajo están haciendo y qué acciones están tomando? hasta allí, lo poco que les acabo de leer, porque es un informe bien extenso.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: y de seguro, esos que fueron multados ya están otra vez conectados.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: exacto.



Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: porque ahí tienen cultivo, no van a permitir que se hagan más cultivos.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: entonces, como dijo la compañera, son las acciones, o sea, si ustedes sabemos todos que, si no se toman las acciones, que lo vengo diciendo desde el principio, en toda índole, si no le multamos a la ciudadanía, va a seguir habiendo estos cánceres, sobre todo en el sector rural.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: y estamos hablando solo de La Avanzada, en Jumón también, recuerden que quedó allá evidenciado también el desvío de agua para sembrío, y de eso pues también sería el de pedir informes sobre sectores, porque es de todo el cantón.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: y no solo, compañeros, con respecto al tema del agua potable, esto tiene que ser en general, el tema de no botar la basura en los espacios adecuados y en los horarios adecuados, el tema de que no se conectan a la red de alcantarillado, muchos usuarios, en pleno centro del cantón, es un problema de que si no se ejecutan medidas sancionatorias, no vamos a ver resultados, entonces tenemos que ya exigir al compañero gerente, en este caso a los compañeros gerentes de las empresas respectivas, que se ejecuten acciones, que se hagan las inspecciones correspondientes, a veces decimos es que no contamos con el personal suficiente, pero si es necesario que se incremente el personal, que inspeccione, hay que hacerlo, porque lo que estamos invirtiendo en personal, en este caso sería gasto corriente, se va a recuperar en el tema del desvío de recursos, se va a recuperar en el tema también sancionatorio, porque cuando no se toca el bolsillo del ciudadano irresponsable, el ciudadano que no cumple con la normativa, no pasa nada, en el mismo barrio centenario donde yo resido, hay un montón de inconvenientes que yo lo he denunciado, que yo lo he evidenciado, que he mostrado fotografías donde ciudadanos no se conectan a la red de alcantarillado y votan directamente al canal, y eso es una pestilencia, eso es un foco de contaminación y no se hace nada.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: pero discúlpeme, compañera alcaldesa, decimos no se hace nada, ya, pues hay momentos, no vamos a seguir lamentándonos que pase el tiempo y seguir con lo mismo, debemos tomar una resolución el día de hoy y decir, bueno, trabajan o cumplen, lo hacen cumplir o no lo hacen cumplir, pero ya, que no siga dándose meses y meses que nos volvamos a encontrar en otra sesión de concejo y digan, se sigue faltando, los usuarios siguen botando los desechos o las aguas de servicio o lo que sea, con respecto también al robo del agua, digo en esta palabra porque eso así es, presunto, presunto robo de agua en los sectores rurales que se da con más evidencia, yo creo que debe darse una solución, pues desde a partir de ahora



queremos que en corto plazo se nos dé un informe que se solucione esto, pero no se iba a dejar.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: compañera concejal, hoy sacar una resolución no se puede porque no está dentro del orden del día, pero sí podemos incluir para la siguiente sesión dentro del orden del día que comparezca el compañero gerente del EMAPA para que ahí sí poder sacar la resolución.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: compañeros les voy a compartir en el grupo de WhatsApp el informe para que ustedes lo analicen también y basado en eso podamos nosotros hacer preguntas.

Interviene la señora secretaria general, Ab. Patsy Jácome Calle, quien dice: parece que en meses anteriores ya cumpliendo el consejo solicitó por disposición del señor alcalde un informe a EMAPA, yo les compartí a todos ustedes por EDOC el informe detallado de las bajas de presiones y de los usuarios, voy a revisar esa información para poderles confirmar y poderles entregar en físico la documentación.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: con más razón le da a mí a que vamos a seguir después de unos meses otra vez lamentando, con más razón.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: por favor, nos comparte, y si no han actuado hasta ahí pues le damos una pastillita para que suban la presión.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: señora alcaldesa, con esta nos faltaría dos informaciones para que vean los meses que han pasado y que tenemos en la misma enfermedad.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: compañeros, retomando el tema del puente, informarles que el proceso ya está subido, el proceso del puente, que ya se han pasado la fase de publicación que fue el treinta de marzo, la fase, la fecha límite para preguntas que fue el ocho de abril, la fecha límite para las respuestas fue el trece de abril, ahora nos encontramos en la fase de propuestas, entonces hasta el veintiocho de abril es la fecha máxima para la entrega de propuestas, posteriormente ya se da la apertura de las ofertas, perdón, la adjudicación estimada para el quince de mayo.



Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: tenemos que esperar hasta el quince de mayo a ver si aceptan las propuestas y todo el trámite para que sean adjudicadas ya a obras públicas.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: no, pues ya está esto, a contratista, sí, ya está subido al sistema.

Interviene el señor Ing. Juan Carlos Carrión Rivera, director de planificación y desarrollo cantonal (e), quien dice: detalle técnico, en realidad.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: es un proceso que se debe cumplir en todos.

Interviene el señor Ing. Juan Carlos Carrión Rivera, director de planificación y desarrollo cantonal (e), quien dice: como ustedes saben, se elaboran los proyectos, fue aprobado dentro del presupuesto de este año la construcción del puente mediante un crédito que fue aprobado el año pasado, con ello se cumplió con las etapas de aprobación dentro del Banco del Estado firmando el debido convenio de financiamiento, luego con eso se culminó el proyecto en la cual el treinta de marzo fue subido, por eso de ahí en compras públicas, ya con toda la documentación aprobada y requerida, luego de eso existen etapas y fechas en las cuales se tiene que ir cumpliendo, hasta el veintiocho de abril tienen que entregar los oferentes, los oferentes llamamos a todos los profesionales dentro del país para que puedan participar, luego de eso la comisión que fue conformada tendrá que decidir de todas las ofertas cuál es la mejor, viendo el tema técnico y el tema de experiencias, con ello si no pasa ningún inconveniente en la cual el SERCOP haga algún tipo de observación se puede cumplir las fechas estimadas, y ahí en adelante son fechas variables las de adjudicación las de contrato, porque si sale todo según cómo está el cronograma no tendremos que aumentar más plazos, eso depende de los oferentes de cómo la comisión califica, el cronograma es un año de construcción, dependiendo de cuándo se firma el programa, el proceso, estimado el quince de mayo, estimado el quince de mayo, pero esa fecha puede variar, esa es la estimación, según si no hay observaciones y todo ese tipo de cosas, si se cumple eso de ahí se tendría que firmar el contrato, estaríamos más o menos finales de mayo colocando la primera piedra, y de ahí como dice la alcaldesa encargada tenemos doce meses para ejecución de la oferta.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: doce meses una vez que inicie.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: ya, mi querido ingeniero, y aparte de eso esos mismos tiempos tienen que cumplir para empezar los otros dos puentes.

Interviene el señor Ing. Juan Carlos Carrión Rivera, director de planificación y desarrollo cantonal (e), quien dice: como ustedes hayan evidenciado nosotros ya



estamos iniciando con las obras iniciales, la que es el mejoramiento EMAPA ya ha hecho el arreglo de los pozos ha hecho los tirantes que se tienen que colocar para poder en toda la Sara Cavero, recuerden que el nuevo puente provisional que se va a colocar una vez que se dé el inicio de obra será por la Avenida Javier Soto, ante eso ya hemos hecho los diseños correspondientes, ya como obra directa la empresa EMAPA ha entrado a ejecutar las ampliaciones de agua potable alcantarillado y aguas lluvias, la dirección de obras públicas está ya adecentando y mejorando las vías que van a soportar todo el tránsito para poder unir el casco urbano con el nuevo Santa Rosa la parroquia Bellamaría y la parroquia La Victoria, con ello ya se está y a la vez por eso le pregunto el tiempo, a la par o después?

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: ya estamos a la par, pero y lo de acá.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: compañeros en la reunión que vamos a tener que se va allí vamos a darles toda la información de manera detallada para que nosotros podamos contar con ya tema quince de octubre por favor compañero jurídico queremos saber cómo va el proceso

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: así clarito sale o no sale así clarito.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: si toca indemnizar.

Interviene el señor Ab. Estalin Vaca Maza, procurador sindico, quien dice: señores concejales, señora alcaldesa el tema quince de octubre como se lo llevo conversando en varias sesiones si queda ya a dispensa de ustedes como concejales porque voy a informarles que solo de los que quedaron a aportar para hacer la publicación.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: compañero jurídico en reunión aquí con el señor alcalde con los compañeros financieros y comunicaciones, sí se le informó también de que hay una partida para poder hacer la publicación inclusive se va a hacer la devolución a los compañeros concejales que ya pagaron entonces más bien no sé si usted no estaba enterado al respecto porque no se me ha comunicado es más, he estado en conversaciones con asesores de alcaldía.

Interviene el señor Ab. Estalin Vaca Maza, procurador sindico, quien dice: correcto no se ha comunicado nada.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: este estuvimos aquí con el señor alcalde antes de que tomen su licencia y se dio el día lunes justamente la disposición de que quede habilitada una



partida para la publicación no solo de este proceso del quince de octubre sino de varios procesos que tienen que ser publicados para poder ejecutar obras que están previstas en nuestro cantón entonces más bien necesitaríamos sentarnos con usted con el compañero de comunicaciones y compañero financiero para poder ya finiquitar el tema y que se dé la publicación una vez que esté la publicación ¿qué se tiene que hacer?

Interviene el señor Ab. Estalin Vaca Maza, procurador sindico, quien dice: ya está todo el trámite administrativo terminado hace mucho tiempo se ha atrasado el tema de la publicación por cuestiones externas y simplemente una vez publicado se tiene que seguir con el trámite respectivo notificar por parte del GAD municipal al que se encuentre en este caso haciendo uso para que proceda a desalojar el bien que ya es municipal hace varios meses atrás

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: también sería bueno, así como se hizo con lo del teniente publicarlo en redes también si hay alguien que quiera decir algo al respecto.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: del teniente.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: no, es centenario.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: sí justamente compañeros eso también porque como se queda grabada la sesión y se está transmitiendo también en vivo para que la ciudadanía conozca porque se menciona de la devolución del dinero a los compañeros se había quedado en una sesión previa en un par de sesiones previas en vista de que el tema del quince de octubre estaba retrasándose porque no existía la partida presupuestaria para la publicación nosotros, el pleno del consejo los miembros de este concejo íbamos a poner de nuestro bolsillo para que se dé la publicación entonces a eso nos referimos dos de los compañeros concejales han hecho ya su aportación pero como ya va a quedar habilitada esta partida entonces hay que hacer la devolución al compañero asesor que estaba recaudando para que los compañeros devolverles este recurso que aportaron voluntariamente entonces, eso para que quede claro porque si no queda en el aire el tema exactamente no es que el municipio tiene que devolver sino que fue una conversación interna con los miembros de este concejo en que todos íbamos a colaborar para que se dé ágilmente el tema de la publicación en vista que tuvimos la reunión el día lunes con el señor alcalde ya se quedó en claro cómo se va a proceder no sólo para este caso sino para varios otros casos entonces, a eso nos referimos ahora, tenían los compañeros dudas con respecto al tema del centenario porque hay muchos, muchos, muchos comentarios alrededor desinformando de que el alcalde o quien les habla como vicealcaldesa como concejal, inclusive todos los miembros del



concejo, estamos haciendo un acto de persecución política para poder evitar que un movimiento político tenga un espacio para su central y hay que aclarar compañeros que este que este proceso se inició hace bastante tiempo, recuerdo claramente que en sesión de concejo presidida por mí y que estuvo igual presente el señor alcalde pero yo estaba subrogando en ese momento, tuvimos la sesión de concejo en la parte baja, que después de ello tuvimos una sesión del COE cantonal en la parte de la plazoleta de aquí, del municipio por unanimidad se aprobó esto si no me equivoco fue en el mes de junio.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: junio del dos mil veinticinco.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: junio del dos mil veinticinco ya, se aprobó por unanimidad la reversión de la donación del centenario que para ejecutar todo el proceso hay que cumplir con ciertos pasos, parámetros para cumplir con la ley cumplir con lo establecido que se hagan las cosas de manera correcta esto no es en contra de una persona, esto no es en contra de dos o tres o cuatro o cinco personas que están impidiendo o quizás oponiéndose a que se desarrolle una linda obra en el barrio centenario si no, esto es para toda la ciudadanía de Santarroseña esto es para los moradores del centenario y para todos, entonces se han cumplido con todos los parámetros se han hecho la ejecución de la reversión, ya está inscrito absolutamente todo, inclusive de verdad felicitar y aplaudir a la directiva barrial al consejo barrial porque ellos inclusive con su bolsillo y con la insistencia, oficios respaldo de cientos de firmas que han ingresado acá a archivo a la alcaldía respaldando la gestión, respaldando que se dé este proceso de reversión porque se requiere un espacio para que sea utilizado por toda la ciudadanía del barrio centenario entonces ha sido una motivación de la ciudadanía no una imposición de nosotros como autoridades, miembros de este concejo, sino la ciudadanía ha venido a solicitar porque requieren el espacio porque requieren desarrollo, progreso para el centenario, no hay más áreas verdes, ellos han motivado aquí tenemos justo la petición el once de febrero del año dos mil veinticinco ya, once de febrero han adjuntado firmas de lado y lado de lado y lado ya en base a esto y es interminable la cantidad de firmas de respaldo que ha tenido ya, en base a esto se inicia el proceso donde la resolución todos por unanimidad aprobamos que se dé esta reversión en junio del mismo año, del dos mil veinticinco que los señores de la presunta asociación centenario tengo que decir presunta porque no existe asociación en algún momento existió pero cuando se inició este proceso no existía, por lo tanto no puedo decir asociación centenario estén peleando por un bien ¿cómo lo hacen? ¿cómo pelean si no existen jurídicamente? no hay legalmente la concepción como asociación no tienen ninguna inscripción en ninguna parte y están inclusive haciendo un proceso de apelación han colocado un proceso también una acción de protección porque quieren seguir peleando por este bien son alrededor de cinco personas que están en contra de cientos de cientos de



santarroseños acusándonos con el dedo a nosotros como autoridades que lo único que estamos haciendo es cumplir con la voluntad del pueblo santarroseño es trabajar para que se dé una linda obra en el sector es un barrio, uno de los más viejos de Santa Rosa es un barrio que está en el centro de Santa Rosa y que también requiere como todos los demás que se desarrolle una bonita obra para beneficio de toda la ciudadanía así que compañeros no nos dejemos afectar y a toda la ciudadanía santarroseña no nos dejemos engañar que esto no es cuestión de persecución política, yo no tengo nada en contra de los señores que tenían allí su espacio para hacer política, absolutamente nada pero lo que si tengo es voluntad de trabajo como todos nosotros como todos los compañeros concejales y el señor alcalde para poder generar una obra para todos ellos, cientos de moradores del barrio centenario quisiera que por favor el compañero abogado nos informe cómo está ese proceso de la acción de protección presentada.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: alcaldesa, antes de que proceda eso nos saltamos del quince de octubre hoy estamos quince de abril, dieciséis de abril, dieciséis de abril yo creo estoy más que segura que nos volveremos a ver después de un mes y seguirá en la misma situación, si es que ya hay una partida por favor que se ponga a fecha cuando se va a proceder ya a notificar a los señores, que es lo que viene después yo creo que no estamos quitándole a una persona el bien estamos recuperando un bien que se le entregó hace muchísimos años a un grupo de personas que tuvieron un fin común de servicio social, que no lo cumplieron que no estuvieron ya nunca fueron registrados igual como lo manifestó la asociación nunca se registraron en ninguna institución como MIES ni nada tenemos todas las todos los documentos yo creo que esto está en alquileres no tiene plazo establecido pero vuelvo a repetir, no estamos en contra de nadie personal simplemente tratando de recuperar un bien que fue dado por la municipalidad y que tiene que regresar al municipio y el fin cual fue como es de conocimiento de todos el municipio está realmente apretado las oficinas ya no dan espacio para más y este sería algo beneficioso no para una persona, sería beneficioso para el cantón porque se facilitaría también la atención a los adultos mayores que en algunas oficinas están en la parte alta y también en otros sectores del cantón pagando alquiler entonces, daría facilidad a todos los usuarios y sobre todo al cantón Santa Rosa yo creo que estamos dentro de lo legal repito y quiero que quede sentado este proceso lo llevamos todos los compañeros, todos no es de uno ni de dos el logro será de todos y no por vanagloriarse sino para recuperar algo que es del municipio porque ya el hecho que fue donado ya no cumplió su objetivo y quisiera que llegara un final feliz compañera alcaldesa,

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: señor abogado eso se llevó hace dos meses en la publicación.



Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: ahora sí se queda sentado el dieciséis de abril.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: compañeros, si ustedes gustan, nos quedamos después de la sesión de concejo para llamar a los compañeros que tienen que ver con el proceso y de una vez que se quede definido el tema de la publicación.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: si es para sí o para no pero que quede definido.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: vamos a hablar un poquito en el tema centenario para que explique el compañero jurídico.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: compañeros ha pedido de la rectora de la unidad educativa Imbabura ella ha ingresado un documento en el mes de marzo y está solicitando que por favor le ayuden con maquinaria para desinstalar la parte que fue donada por el batallón Imbabura para poder iniciar clases.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: si me estaba llamando por teléfono pero como estaba en sesión no le podía contestar veo que me ha escrito ya vamos a conversar con los compañeros pero ahorita en realidad todas las instituciones educativas están solicitando jardineros personal maquinaria para poder ya iniciar las clases y compañeros con toda la sinceridad del mundo y que me caracteriza como institución no damos avance y sabemos que no es nuestra competencia pero el objetivo de nuestro alcalde y de todo este concejo de toda esta administración siempre ha sido trabajar por la educación, por nuestros niños por nuestros jóvenes y se está haciendo un esfuerzo sobrehumano más allá de las posibilidades para poder cumplir con la mayor de las peticiones vamos a hacer el análisis correspondiente del tema de las peticiones, en este caso de la Escuela Imbabura, compañera concejal Fabiola, para poderlo planificar y ver la posibilidad, pero, como les digo, crean todas las instituciones, absolutamente todas, en estos momentos están ingresando solicitudes, están solicitando apoyo, y es entendible porque nuestros niños merecen entrar a clases en un espacio digno, claro, créanme que no solamente son cuestiones como las que menciono, jardinería, personal o maquinaria, materiales, e inclusive me están llegando solicitudes de ventiladores, pintura, ventiladores, porque está el calor sofocante, y hay cosas que se pueden y hay cosas que no se pueden, y hay cosas que se ve la forma para llegar.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: esa es la casa comunal.



Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: entonces, compañeros, este es el proyecto que se tiene para el Barrio Centenario, es un proyecto donde se quiere también brindar un espacio como casa patrimonial, para tener un espacio de exposición de las piezas arqueológicas que tenemos acá en nuestro cantón, entonces, se llama Casa Comunal Centenario Museo Patrimonial, es una propuesta, estamos trabajando también en un render para que la construcción no sea al fondo, sino sea adelante, y más bien en la parte de atrás una pequeña cubierta con estas máquinas como tipo parque de hacer ejercicios para que tengan los adultos mayores, ver opciones, igual se está trabajando con el Consejo Barrial del Centenario, pero miren esta belleza.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: ¿pero ya está posesionado el Comité Barrial? Ya está. ¿Ya cambiaron la pintura y todo?

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: ya está en posesión del municipio, los señores miembros del Consejo Barrial han hecho el blanqueado porque un bien municipal no puede estar con propaganda política, entonces, ya han hecho ellos con sus recursos, son moradores muy bien organizados que siempre están haciendo actividades y ya lo han blanqueado ellos, nosotros no como municipios no lo hemos hecho.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: y las llaves.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: las llaves están en posesión de acá del municipio.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: tienen que formalizar la entrega.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: todavía no se les entrega, hay que formalizar porque existe una ordenanza que avala que el directorio barrial, son quienes pueden administrar canchas, temas de casas comunales, por favor, el compañero jurídico que nos pueda explicar respecto a la Acción de Protección que sí es importante que todos conozcamos el respecto de cómo está el Estado.

Interviene el Ab. Estalin Vaca Maza, procurador sindico del municipio, quien dice: respecto, si quisiera explicarles también el tema del quince de octubre por cuánto es necesario que quede constancia que Procuraduría Síndica hace mucho tiempo atrás ha pasado los elementos necesarios para que se haga la publicación conforme correspondía, de ahí vinieron algunos elementos externos en los que acarreó la demora de la publicación, sin embargo, como ya lo ha dicho la señora vicealcaldesa es necesario sentarse nuevamente en mesa técnica de trabajo para que se proceda de inmediato a la publicación del tema de reversión del club quince de octubre respecto del tema centenario efectivamente ya lo expuso la señora alcaldesa, esto



nace de una petición ciudadana en la que los moradores necesitan un espacio para desarrollar actividades de interés colectivo y de beneficio comunitario, por lo tanto, previo a ese análisis efectivamente si bien en documentación consta de que en principio la donación de ese espacio era un bien municipal en el que estaban obligados los señores socios de la asociación centenario a cuidarlo a protegerlo y a no menoscabar todo el bien que se había entregado para un interés deportivo social, cultural, por lo tanto, en la revisión de la documentación se pudo evidenciar que la asociación centenario fue demandada mediante una prescripción adquisitiva extraordinaria que existió en el dominio en la cual les desembran aproximadamente cincuenta metros cuadrados por lo tanto efectivamente le demandan a la persona presunta representante legal que es el señor Morocho, en el que le demandan y le citan el juez conforme corresponde en un proceso civil para que haga oposición de creerse perjudicado en los intereses que se están queriendo obtener sobre este predio, sin embargo, se le cita, se cumplen los requisitos legales establecidos por la norma este señor nunca comparece es decir, nunca les interesó precautelar o no menoscabar el bien público que fue entregado a ellos para un interés, no para otros temas, por lo tanto en base a esos argumentos se sustentó una reversión, la reversión de la asociación quince de octubre que fue debidamente sustentada jurídicamente, técnicamente y fue aprobada por ustedes ante un pedido de la ciudadanía en beneficio de la colectividad del sector, por lo tanto una vez realizado el procedimiento respectivo, la resolución la publicación por medio para quienes crean tener derechos los hagan valer, adicionalmente es necesario traer a colación que este consejo que ustedes presiden se les invitó por dos veces a las agrupaciones, a los que crean tener derechos que comparezcan al concejo para ser escuchados sin embargo en las dos ocasiones comparecieron moradores del sector y también comparecieron dirigentes del consejo barrial a los cuales tuvieron conocimiento y hay que tener en cuenta igualmente que las sesiones del concejo son públicas y por lo tanto se da la publicidad respectiva en la página web del municipio por lo tanto toda la ciudadanía del cantón Santa Rosa tenía derechos adicionalmente se hizo el procedimiento respectivo, se procedió al desalojo de quienes estaban ocupando este bien que ya es municipal y posteriormente se presenta una acción de protección ¿qué es una acción de protección? es una garantía jurisdiccional garantizada en la constitución de la República del Ecuador en la cual le permite a un ciudadano o a un gremio que se crea perjudicado que se le ha violado derechos fundamentales inherentes a las personas para poder ejercer ante un juez competente un juez constitucional y este juez le devuelva el derecho que haya sido violentado, en este caso comparece el señor Morocho comparece en representación, indica en su demanda en calidad de presidente de la asociación Centenario indicando que se le han violentado derechos por cuanto no se ha dado la publicidad necesaria y por lo tanto se ha hecho una resolución en la que se ha menoscabado un derecho que les correspondía presuntamente a ellos, por lo tanto una vez planteada esa acción de protección el juez constitucional consideró que se haga una aclaración porque a



criterio del juzgador no existía claridad en la misma, por lo tanto se aclaró la demanda y la cual se plantearon otros tipos adicionales por lo cual que por estrategia técnica de esta defensa no se puede divulgar, procediéndose el día quince de abril del dos mil veintiséis a la calificación por parte del juez indicando que se convoca para audiencia moral, pública y contradictoria en los juzgados del cantón Santa Rosa el veintinueve de abril a las catorce horas treinta para que se lleve a cabo esta garantía jurisdiccional a lo cual como en municipalidad se ejercerá la defensa que corresponde, en esta acción de garantías jurisdiccionales se había planteado también sucintamente una medida cautelar en la que se indicaba que se prohíba el desalojo de la agrupación que ocupaba este bien y es necesario manifestar que en la calificación de la acción de protección el juez considera que no es pertinente la medida cautelar por lo tanto no se calificó y no se dio lugar a esa medida cautelar, ahora esta procuraduría síndica ejercerá la defensa con los elementos necesarios que se tienen recabados para el día veintinueve de abril a las catorce horas treinta ejercer la defensa que legítimamente y jurídicamente corresponde, eso es lo que les puedo informar respecto de la garantía jurisdiccional planteada por la asociación centenario en contra de la municipalidad por el acto administrativo de donación de la asociación centenaria.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: yo pregunto compañero abogado, ¿cómo la asociación puede solicitar una acción de protección si no existe? ¿no tiene vida jurídica?

Interviene el señor concejal Tlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: ya eso determinara el juez, no es cierto, que presente si está inscrito.

Interviene el Ab. Estalin Vaca Maza, procurador síndico del municipio, quien dice: justamente había manifestado que por estrategias jurídicas hay cuestiones que no las explico hasta después ejercer una defensa que corresponde.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanesa Durán Ganchoza, quien dice: hay temas que guardar hasta llegar el día.

Interviene el Ab. Estalin Vaca Maza, procurador síndico del municipio, quien dice: para la defensa técnica.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanesa Durán Ganchoza, quien dice: así es.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: lo que yo sigo diciendo hay que indemnizar el tema del quince de octubre.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: huy este sigue con ese tema.



Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: ok, compañeros, ¿alguna otra cosa? si no, ya para proceder al siguiente punto, sí, ¿algo más? ¿algo más? compañero concejal.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: perdón, sí, sí, compañera alcaldesa, le hago conocer algo, anoche, más o menos en la noche yo pasé por las calles céntricas de la ciudad donde pude evidenciar que están derribando una casa, pero fui a preguntar en planificación donde me indicaron que van a darme a conocer si ellos han cumplido con todo el proceso, porque la forma como están derribando esta casa están cumpliendo con las normas, creo, establecidas y han dañado parte de la regeneración para que ellos le notifiquen tengan que corregir lo que tengan que corregir, entonces hay que pedir la explicación a la comisaría.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: compañeros, asesores para solicitar información respecto a la demolición de la vivienda céntrica, sí, en la parte de la regeneración.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: es en la calle sucre.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: por la librería Guayaquil.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: otra cosa, veo que en anteriores ocasiones también están haciendo una construcción por el primero de mayo donde han cortado yo le digo topes, pero no tengo conocimiento de cómo se llaman los topes en las generaciones urbanas, los verdes, han cortado a ras y ¿cómo se llama? Tótem, han cortado a ras para construir y yo no sé si eso tuvieron permiso para cortar o si van a volver a reponer esas cosas, esas cosas quisieran que te den conocimiento y que nos hagan conocer porque es un perjuicio realmente para la parte regenerada, eso compañera alcaldesa.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: sí, antes también el compañero Pedro Aragundi nos acaban de pasar la información real, verídica del tema de La Victoria y sí es posible realizar, entonces si nosotros lo realizamos con maquinaria municipal, con personal municipal, ya tenemos el presupuesto de los materiales de las escolleras y de las arcillas que se va a requerir tanto para El Paraíso como para la cabecera parroquial y es viable poderlo ejecutar, más bien tendríamos que planificarlo para que la ciudadanía y los moradores de La Victoria estén tranquilos que esto tiene que realizarse antes a la medida de lo posible y de forma inmediata para que cuando venga el invierno estén protegidos porque sí han sido afectados considerablemente, compañero concejal.



Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: sí, muchas gracias, yo me había tomado la atribución de solicitar el proyecto ya lo tengo en mis manos tanto el del Paraíso como el de La Victoria y de lo que se hablaba de los montos que hablaba la vicealcaldesa pues era mediante la contratación pública, hoy en día yo tengo el informe aquí y bueno esto es manejable, esto no se necesita prácticamente de un volumen haciéndolo con la maquinaria de forma directa con las máquinas de municipio se bajan completamente los rubros, así que ya tenemos el proyecto aquí.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: hay que invitarlo más bien a los compañeros de La Victoria para poderles informar al respecto.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: y esperándose el día que el señor alcalde disponga de la intervención porque está accesible, gracias, compañera.

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: así es, hay que planificarlo para que se inicie la obra, pasamos al siguiente punto.

Se da por conocido el informe del señor alcalde.

QUINTO PUNTO: Clausura.-

Interviene la señora alcaldesa subrogante del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: compañeros, muchísimas gracias por su valiosa presencia, vamos a seguir trabajando para engrandecer nuestro cantón por el desarrollo y progreso del mismo, queda clausurada la sesión, siendo las 10h13, firmando conjuntamente con la señora Secretaria General que **CERTIFICA.**



Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs.

ALCALDESA SUBROGANTE DEL CANTÓN



Ab. Patsy L. Jácome Calle, Mgs.

SECRETARIA GENERAL

